



# LA SEMANA TELEGRÁFICO-POSTAL.

Este periódico se publica los días 8, 16, 24 y 30 de cada mes. La Redacción y Administración, calle de San Onofre, 3, segundo.

PUNTO DE SUSCRICION.—En la Administración.

PRECIO DE SUSCRICION.—En la Península é Islas Baleares y Canarias: un mes 4 rs.

Cuba y Puerto-Rico seis meses, 60 rs.

En Filipinas y en el Extranjero: seis meses, 50 rs.

Núm. 91.

Sábado 24 de Febrero de 1871.

Año III.

## ADVERTENCIA.

Suplicamos á nuestros corresponsales de provincias que cuando rindan cuentas especifiquen claramente quiénes son los suscritores que pagan y los que dejan de hacerlo, pues únicamente de esta manera podrán reclamarse á los últimos las cantidades que adeudaren.

## CONVENIENCIA Y UTILIDAD

QUE REPORTARIA EL AUMENTO DE SUELDO  
Á LAS CLASES SUBALTERNAS.

Casi á riesgo de merecer el dictado de pesados, vamos á tocar de nuevo la cuestion que hoy nos preocupa más. Por sabida que sea una cosa, y aun cuando se tenga el convencimiento de que cuanto se escriba sobre ella, ó no se lee, ó si se hace es

con indiferencia; á pesar de eso, si es justa, si es necesaria, si es conveniente; el que se ha ocupado de ella, bien por escrito, bien por otro medio cualquiera, debe, *tiene obligacion* de insistir cerca de las personas que puedan plantearla, y procurando llevar á su ánimo el convencimiento, no descansar hasta verla realizada ó hasta perder por completo la esperanza de conseguirlo.

No importa que haya críticos negativos, ó que solo se fijan en las faltas é inconvenientes que ofrece tal ó cual medida, sin tener en cuenta para nada las ventajas que reporta; nada son los obstáculos y dificultades que puedan originarse; sobre todas estas contrariedades debe alzarse el buen deseo; debe imperar la voluntad: la voluntad que como dice Edgar Poe jamás muere. ¿Quién conoce los misterios y el vigor de la voluntad?

Por eso nosotros, que en nuestra modesta publicacion hemos abogado constantemente por los intereses del Cuerpo de Telégrafos, y sobre todo por el bienestar de las clases subalternas, no cejaremos de nuestro propósito mientras nos quede un resto de esperanza en ver resuelta la cuestion satisfactoriamente.

Confesamos que á veces el desaliento se ha apoderado de nosotros observando la

indiferencia de ciertos individuos, cuyos intereses defendemos con más ó menos acierto, pero siempre con la mejor buena fé, observando que en vez de apoyar ideas que redundan en beneficio suyo, si no se oponen á ella, por lo menos las oyen con el estoicismo más completo.

Esas personas necesitan sacudir el letargo inspirado por los desengaños y mal recompensados servicios. Tengan fé en su buena causa. Si nosotros no la tuviéramos, ¿cómo habíamos de sostener este periódico?

Ahora tenemos á nuestro frente una persona ilustrada que ha dado palabra de favorecernos, y cuyo apellido es segura garantía de que estudiará, ó mejor dicho, *estudia y examina* la cuestion detenidamente. Por lo tanto no hay que desmayar, pues creemos que esta vez no sufriremos de nuevo otro amargo desengaño.

El aumento de sueldo á las clases subalternas, á más de ser una justa remuneración á los muchos años de servicios, al ningun porvenir que hoy ofrece la carrera por falta de movimiento en las escalas, y por estar aun cerrados los horizontes que podían darla algun ensanche, es conveniente por las ventajas que reportaría al Cuerpo y al servicio en general.

Actualmente el empleado de telégrafos, agoviado en muchos puntos por el exceso del trabajo, que no guarda proporcion con la remuneración, no puede tener afición alguna á una carrera que despues de muchos años solo le hace disfrutar un sueldo de 8.000 reales, ó le iguala con los que acaban de entrar en el Cuerpo. Al verse ya frizando en la edad madura, rodeado de familia cuyas necesidades no puede sufragar, y al compararse con otros funcionarios más modernos que él, pero en cambio mejor recompensados, aun cuando con menos sujeción, menos conocimientos y menos responsabilidad; primero la indignación y despues la indiferencia ó la amargura más profunda abaten su ánimo y le predisponen á ciertas ideas que en otras circunstancias jamás se le hubieran ocurrido.

¿Qué resulta de esto? Si el individuo es

soltero aprende en la escuela de infortunio del compañero cargado de familia lo que á él le sucedería si quisiese dar ciudadanía á su país: de aquí viene la aversión al hogar doméstico que es el que moraliza las costumbres y por lo tanto el libertinaje y otros vicios, con los cuales se pretende olvidar lo rudo del servicio y la imposibilidad de llegar á tener en la vejez un sueldo medio regular.

Si por el contrario es casado y amante de su familia, el deseo de sostenerla con el decoro posible, le hará emplear su actividad y su disposición en negocios que le distraerán de su operación principal, á la cual cobrará aversión ó por lo menos indiferencia. Si no encuentra medios de ganar lo que necesita, contraerá deudas que quizá le perjudiquen en concepto de muchos, y sean causa de algun traslado y de una situación aun más angustiosa.

En buena lógica, ¿podrá exigir el Cuerpo, que individuos cuyos sueldos no son suficientes para sostenerse ellos mismos, vivan siempre sin deber un cuarto á nadie? Esa exigencia estaría muy puesta en razón si al mismo tiempo no se mirara con cierto desden al que no se presenta con la decencia correspondiente á una persona regular. Hemos dicho en otra ocasión, y lo repetimos ahora, que las necesidades han aumentado y que los verdaderos pobres no son los que visten chaqueta, sino los que llevan levita, sin medios bastantes para ello. Al hablar así no nos referimos al vicioso sino al hombre honrado.

En sueldos y en el número de empleados debe tenerse muy presente la máxima de «Siempre lo bastante, nunca sobrado.» Ténganse los empleados precisos, pero esos bien pagados, si no con sueldos excesivos que solo sirven para desarrollar el lujo y corromper las costumbres, tampoco con haberes miserables que hagan arrastrar una existencia infeliz y desgraciada.

La desmoralización tanto proviene de la abundancia como de la escasez, y aquí como en todo puede decirse que los dos extremos se tocan.

Esto, aplicable á todos los funcionarios en general, lo es aun más á los de telégra-

fos, cuyos subalternos, como decia con mucha oportunidad un párrafo del preámbulo al Real Decreto de 14 de Diciembre de 1864: «Son individuos dotados de ciertos conocimientos especiales, y *depositarios de gran confianza.*»

Las últimas palabras pueden aplicarse tambien á los de Correos, y por eso siempre sostendremos la conveniencia de la fusion, con objeto de darles estabilidad en sus destinos, haciéndoles servidores, como somos nosotros, de cualquier poder legalmente constituido.

El citado preámbulo decia tambien que «El sueldo asignado á la clase de telegrafistas terceros (entonces 4.000 rs.,) es cantidad insuficiente para un funcionario en cuyo porte, costumbres y obligaciones oficiales se exige compostura y decoro. Por otra parte, el término de la carrera que solo muy escaso número de auxiliares podrá alcanzar despues de dilatados servicios, está fijado en 12.000 rs.»

Por estas razones se subió el sueldo de los telegrafistas á 5.000, y últimamente á 6.000 rs. Fué indudablemente una gran mejora, y desde luego un jóven que ingresa en el Cuerpo con 6.000 rs., está bien pagado; pero no lo está el que lleva ya en él bastantes años, pues se encuentra poco más adelantado que cuando entró.

Por eso es necesario, absolutamente necesario, crear más de una clase de telegrafistas; aumentar el haber de los auxiliares y oficiales, y dar movimiento á las escalas, estableciendo la jubilacion forzosa á cierta edad. Este es el único modo de estimular al personal, de evitar que se desmoralice, lo cual hasta ahora afortunadamente no ha sucedido, y de que se tome interés por su carrera enalteciendo al Cuerpo y mejorando el servicio.

Cuando en vez de palabrería y elogios, que por lo muy prodigados ya no hacen efecto, se toque un bienestar real y se vea en lontananza algun porvenir; entonces, y únicamente entonces se despertará el verdadero espíritu del Cuerpo y el amor á la institucion. Esas fuerzas que ahora yacen esparcidas, se aplicarán solo sobre un punto que será el estudio de las mejoras

que pueden introducirse en el ramo de Comunicaciones. Lo que hoy se hace por obligacion, por pundonor, por educacion y por hábito de disciplina, mañana se hará por aficion, por gusto y por aplicacion; con lo cual se producirá al pais un beneficio inmenso.

*Comunicaciones* es un servicio, no una renta: y un servicio que no admite grandes economías si el público ha de estar servido como tiene derecho á estarlo porque paga. El telégrafo y el correo son una necesidad de toda nacion civilizada, y ya se sabe que las economías se han de hacer en lo *superfluo, pero nunca en lo necesario.* Es preciso que al hombre que trabaja con conocimiento de lo que trabaja, al hombre depositario *de gran confianza,* se le pague lo que es razonable y no se le cercene el sueldo y se le cierre el porvenir, infundiéndole así un desaliento y un disgusto que puedan ser causa de mayores males.

Los gobernantes en todo lo que esté á su alcance deben moralizar y procurar el bienestar de la sociedad, y por corto que sea un número de individuos, por poco que signifique su posicion social, siempre serán dignos de ser atendidos en sus justas reclamaciones. Una persona será pequeña en sí, pero para el bien ó el mal puede ser muy grande.

Imitemos á los ingleses: ellos tienen buena policia, buena telegrafia, buena administracion en general. ¿Por qué? Porque procuran tener contento al empleado pagándole bien, evitándole así los lazos de la seduccion y rodeándole de cierta dignidad y prestigio. De esa manera les quitan motivo para holgazanear y quejarse de su suerte.

En cambio, en nuestro país oimos con frecuencia, y muchas veces con justicia, las frases siguientes: «Vaya, para lo que me dan y el porvenir que me aguarda, bastante trabajo.» «Otros hacen menos y ganan más,» etc., etc.; frases que pintan perfectamente el sistema seguido.

El día que esas ó parecidas palabras dejen de pronunciarse, el día que los servicios se paguen como es debido, aquel día

España habrá organizado su administración.

### MAS SOBRE LOS OFICIALES DE LINEA.

Difícil por demás es la tarea que nos hemos impuesto iniciando en nuestro artículo anterior la creación de oficiales de línea y reforma del personal subalterno de vigilancia; pero atentos siempre á la voz de nuestra conciencia, francos y sinceros, no desmayaremos en nuestra empresa hasta lograr algun resultado, y con tanto más empeño, puesto que no llevamos idea de medrar si afortunadamente la satisfacción coronase nuestros esfuerzos, oyendo que por la Dirección general se tomaba algun acuerdo favorable.

Cuando nuestros apreciables lectores vean estas líneas, habrán ya conocido el Real decreto sobre reformas en el cuerpo de Comunicaciones que publicó la *Gaceta oficial* de fecha 6 de los corrientes. Nos abstenemos de emitir juicio alguno acerca de él, esperando lo hagan personas más competentes á cuya penetración delicada no se esconderán sin duda los detalles más minuciosos del espíritu que las ideas del mismo abarcan, ni la forma con que reviste su preámbulo-exposición el Excelentísimo Sr. Ministro, á quien es forzoso rendir un voto de gracias por los generosos sentimientos de que manifiesta hallarse animado respecto á *un personal que hace años no tiene movimiento en su escala*.

De intento subrayamos las anteriores palabras porque bastan por sí solas, cuando las vierten lábios autorizados, para justificar nuestras quejas continuas por el presente azaroso que atravesamos, y el triste porvenir que nos aguarda, si medios salvadores, por muchos expuestos bajo diferentes formas, no se emplean desde luego para consuelo de tantos afligidos. Al decir esto, no guía á nuestra pluma la fuerza del sentimiento; porque ordinariamente suele ser apasionado cuanto emana del corazón; escribimos siempre

partiendo de las severas apreciaciones de la razón que son más positivas y están más cerca de la verdad.

No pudiendo olvidar, sin incurrir en palmaria ingratitud lo mucho que abogó por nuestros derechos é intereses un ilustrado periódico cuando militaba en las filas de la prensa opositora, nos atrevemos hoy á rogarle un esfuerzo más, ya que en inspirador de entonces tiene en la mano el resorte de nuestro porvenir. Nos referimos á *La Iberia* que con talento y valentía nos consagraba hace años columnas enteras exigiendo del Gobierno justicia, nada más que justicia para el sufrido cuerpo de Telégrafos. Recordamos que en aquella fecha se suprimieron sesenta y dos estaciones, la gratificación del servicio en aparato permanente, y vimos surgir como un fantasma terrible el precedente fatal de los *SUPERNUMERARIOS* ó *EXCEDENTES*, que, nacieron en mal hora y con ellos otra amenaza constante cuyo solo recuerdo nos martiriza, no por lo que á nosotros afecta en singular, sino por lo que toca á inocentes criaturas, bendición de Dios para los padres, y que escitan en el hombre sentimientos poderosos de ternura.

Sin embargo de haber adelantado mucho desde Setiembre del año de 1868 con la reducción de las cuatro clases de auxiliares y telegrafistas á dos, con la desaparición de aquella injusta frontera que existía en la escala en virtud de tantas concesiones anti-reglamentarias como se hicieron en telégrafos, y con la fusión en prueba con el ramo de correos que ha puesto de relieve nuestra aptitud para algo más de lo que servimos, sin embargo, repetimos, todo esto no fué bastante. La causa de nuestros males aun existe, y es necesario extirparla si deseamos ver satisfechas nuestras leales aspiraciones.

Haya, pues, compañerismo y nuestra obra se coronará; contribuyamos todos á poner los medios y un éxito favorable premiará nuestros afanes.

En el decreto á que hacemos referencia más arriba, cabe la reforma que indicamos en nuestro primer artículo sobre

Oficiales ó Telegrafistas de línea; pues por el artículo 4.º de la base primera del mismo se determina competencia del Subdirector general, *proponer por su iniciativa al Director general las reformas que crea convenientes al mejor servicio.* Y si tenemos en cuenta que el honroso é importante nombramiento de Subdirector general está ya hecho en la ilustrada persona del inspector más antiguo señor D. Ignacio Alvarez García, cuyos conocimientos teóricos y prácticos son la mejor garantía, abrigamos la más absoluta confianza en que nuestras indicaciones han de hallar eco en su imparcial criterio, que, de seguro, antes que nosotros habrá medido la importancia que ha de tener para las líneas telegráficas la creación de la clase que hemos demostrado ser de necesidad imperiosa, y rodeada de las circunstancias que también dijimos respecto al personal subalterno de vigilancia.

No se nos tilde de pesados al insistir en esta materia; pero aun pudiéramos aducir muchas razones que afirmen más nuestra pretension. Es una de ellas el cuidado y revista de los almacenes telegráficos que indebidamente están á cargo de los Subinspectores y encargados de estacion. El material telegráfico debe ser constantemente inspeccionado para su buena conservacion y seguridad, creemos que estos funcionarios se hallan exentos moralmente de responsabilidad por cualquier falta que ocurriese, pues que las atenciones numerosas y sujecion extremada que sobre los tales pesan, no les permiten atender como desearan una parte de tanto interés en la administracion del ramo.

Terminamos este artículo rogando á todos los compañeros nos presten su eficaz apoyo, para conducir al mejor fin la empresa que voluntariamente y con el mejor gusto acometimos.

GENARO JUNQUERA Y PLÁ.

## SECCION OFICIAL.

Ministerio de la Gobernacion.—Direccion general de Comunicaciones.—Seccion de Correos.—Negociado 2.º.—Circular número 4.

S. M. el Rey se ha dignado disponer con esta fecha que se reciban sin franquear, y se dé curso á los pliegos que contengan actas electorales, certificándose en los sobres el contenido de aquellos por los Presidentes de las mesas ó por los Alcaldes de las cabezas de distrito.

Lo manifiesto á V. para su inteligencia y exacto cumplimiento, sirviéndose V. acusar recibo de la presente circular.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 11 de Febrero de 1871.—El Director general, Victor Balaguer.

Ministerio de la Gobernacion.—Direccion general de Comunicaciones.—Seccion de Telégrafos.—Negociado 3.º.—Circular núm. 5.—Tarifa para Java y Sumátra.

La tarifa para Batavia y Java, que figura en la circular núm. 1 de 10 de Enero último, se sustituirá por la siguiente

### TARIFA

para telégramas de 20 palabras desde cualquiera estacion de España á

	PESETAS.
Batavia y Weltevreden.....	153,12
Java (Estaciones al Oeste de Samarang).....	154,37
Java (Estaciones al Este de Samarang).....	156,87

Aumentando la mitad de la tasa por cada série de 10 palabras más.

### ESTACIONES AL OESTE DE SAMARANG.

Palembang.	Serang.	Indramajóe.	Poerworedjo.
Laht.	Buitenzorg.	Cheribon.	Magelang.
Batoc Radja.	Tjandjoer.	Tagal.	Djocjokarta.
Mengala.	Bandong.	Pekalongan.	Ambarawa.
Felok Betong.	Tjarnies.	Banjoemaas.	Samarang.
Anjer.	Poerwakarta.	Tjilatjap.	

### ESTACIONES AL ESTE DE SAMARANG.

Pattie. Madioen. Soerabaja. Bezoeki.  
 Rembang. Kediri. Passaroeang. Banjoewangiz.  
 Socrakarta. Modjokerto. Probolingó. Salatiga.

### ESTACIONES DE BATAVIA.

Waltewreden.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid  
 16 de Febrero de 1871.—El Director ge-  
 neral, Victor Balaguer.

### MISCELANEA.

Leemos en *Le Petit Journal* lo si-  
 guiente:

Mr. Steenackers ha dimitido el cargo  
 de director general de Telégrafos, al mis-  
 mo tiempo en que los miembros del Go-  
 bierno de la defensa nacional han depues-  
 to sus poderes ante la asamblea nacional.

Mr. Steenackers habia permanecido en  
 su puesto únicamente con el fin de llevar  
 á cabo el importante servicio de la tele-  
 grafía oficial durante las elecciones.

Verificadas estas, se ha encargado de  
 la Direccion general de Telégrafos de  
 Francia el Inspector general de aquel  
 cuerpo Mr. Bourgoing.

Traducimos de un artículo del *Stan-  
 dard*, titulado *Informaciones sobre la  
 guerra*, los siguientes párrafos que prue-  
 ban una vez más la importancia del Te-  
 légrafo:

Los franceses pudieron haber tomado  
 lecciones de los americanos sobre un mé-  
 todo que consiste, no solo en obtener no-  
 ticias verdaderas, sino que tambien en  
 suministrarlas falsas al enemigo. En la  
 guerra civil americana, por ejemplo, los  
 hilos telegráficos eran á menudo intercep-  
 tados, de modo que los despachos del  
 enemigo iban á parar al Estado mayor del  
 ejército que expiaba, en vez de llegar á  
 manos de las personas á quienes iban  
 destinados. En seguida el Estado mayor  
 componia despachos calculados para de-  
 terminar falsos movimientos, y eran re-  
 mitidos por la misma via. Al principio

de la guerra los prusianos capturaron,  
 valiéndose de este medio, un tren repleto  
 de tropas, pero no hemos oido que desde  
 entonces se hayan vuelto á servir de esta  
 estratagemá. En materia de ardidés, esta  
 guerra ha sido deplorablemente estéril  
 por parte de los franceses, quienes, sin  
 embargo, en la guerra peninsular se ha-  
 bían mostrado consumados maestros en  
 el arte de engañar al enemigo.

Asegurar comunicaciones rápidas en-  
 tre los distintos cuerpos de un ejército,  
 no es menos importante que enterarse de  
 los movimientos del enemigo. Lo mejor  
 que se puede hacer en este concepto es  
 servirse de telégrafos de campaña.

En cada cuerpo de ejército, los prusia-  
 nos tienen un cuerpo regular de telegra-  
 fistas; y en estos últimos tiempos un de-  
 creto de Mr. Gambetta ordenó la forma-  
 cion de cuerpos semejantes que debían  
 ser agregados al ejército francés. Desgra-  
 ciadamente no sabemos que este decreto  
 haya dado todavía fruto alguno.

#### *Nos dicen de provincias:*

Llamamos la atencion de la Direccion  
 general sobre el retraso con que las ofici-  
 nas de Hacienda de Granada abonan lo  
 consignado para gastos de la administra-  
 cion subalterna de Motril.

Nos consta que á últimos de Enero aun  
 se le estaban adeudando al encargado los  
 meses de Noviembre y Diciembre, tenien-  
 do que poner de su paga lo necesario pa-  
 ra cubrir las atenciones del servicio.

A pesar de mandar á Granada el día 20  
 de cada mes los recibos de los peatones  
 con objeto de que el cobro de sus haberes  
 no sufra entorpecimiento, no por eso de-  
 jan aquellos de quedarse sin pagas. Las  
 reclamaciones hechas á Granada y aun á  
 Málaga han quedado sin efecto. ¿En qué  
 consiste esto? La Direccion debe infor-  
 marse y poner remedio al mal. Por  
 nuestra parte, además de manifestarlo,  
 procuraremos su remedio en lo que po-  
 damos.

Ya debe haber llegado á Madrid el In-  
 geniero eléctrico que ha de tender el ca-

ble de la Coruña á Inglaterra. Parece que el Sr. D. Julio Vizcarrondo es el representante de la Empresa. Esta se propone terminar la obra antes del próximo Junio.

Aun no han sido devueltos al Ministerio de Hacienda los presupuestos de Comunicaciones correspondientes al año económico de 1871 al 72. Por consiguiente, cuantas noticias y versiones circulen sobre el futuro arreglo, no pueden menos de ser prematuras y aventuradas.

El 19 de Diciembre de 1869 se ha celebrado un convenio entre los Gobiernos británico y neerlandés para la explotación del cable que une á Holanda con Inglaterra.

Desde principios del corriente año han quedado abiertas á la correspondencia pública las líneas submarinas que unen á Madras con Penang y Singapore, y á Singapore con las islas de Sumatra y Java.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR  
DE LA  
SEMANA TELEGRÁFICO-POSTAL.

- Zaragoza.*—D. J. E.—Recibido trimestre.  
*Almería.*—D. A. T.—Recibido Febrero.  
*Tolosa.*—D. F. M. N.—Recibido trimestre.  
*Sevilla.*—D. P. M. G.—Recibido Enero.  
*Bailén.*—D. S. A.—Recibido primer trimestre del año actual.  
*Zaragoza.*—D. A. S. S.—Recibido hasta Enero del 74.  
*Jaen.*—D. A. R.—Recibido siete pesetas por suscripción de Febrero.  
*Leon.*—D. M. D. F.—Recibido Enero.  
*Málaga.*—D. J. G.—Recibido último trimestre del año próximo pasado y primero idem del presente. Falta la de D. Juan C.  
*Lugo.*—D. J. L. V.—Recibido cinco pesetas por suscripción del mes anterior. Falta de la Estación de Villalba.  
*Cádiz.*—D. D. G. A.—Recibido primer

trimestre del presente año. No olvido su encargo.

*Toledo.*—D. T. G. M.—Recibidas 96 pesetas por la suscripción de la Subinspección de Granada.

*Vitoria.*—D. R. S.—Recibido hasta Marzo del presente año.

*Palma.*—D. F. S.—Recibido primer trimestre.

*Soria.*—D. J. M. D.—Recibido último trimestre del próximo pasado año.

MOVIMIENTO DEL PERSONAL EN LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE FEBRERO DE 1871.

<b>TRASLACIONES.</b>				
CLASES.	NOMBRES.	PROCEDENCIA.	DESTINO.	OBSERVACIONES.
Telegrafistas . . .	D. Agustín G. Relano . . . . .	Córdoba . . . . .	Manzanarés . . .	Servicio.
Idem . . . . .	D. Antonio Blanca . . . . .	Ubeda . . . . .	Lináres . . . . .	Idem.
Idem . . . . .	D. Manuel G. Medina . . . . .	Lináres . . . . .	Ubeda . . . . .	Idem.
Idem . . . . .	D. Manuel R. Sanroman . . . . .	Fregeneda . . . . .	Salamanca . . .	Idem.
Idem . . . . .	D. Miguel Verdú . . . . .	Palencia . . . . .	Medina . . . . .	Idem.
Idem . . . . .	D. Leon Peignéux . . . . .	Córdoba . . . . .	Andújar . . . . .	Idem.
Idem . . . . .	D. Lorenzo Leon Marin . . . . .	Andújar . . . . .	Córdoba . . . . .	Idem.
Idem . . . . .	D. Mariano Veronesi . . . . .	Salamanca . . . . .	Fregeneda . . .	Idem.

## ANUNCIOS.

## ACADEMIA PREPARATORIA

PARA TODAS LAS CARRERAS ESPECIALES,

Y PRINCIPALMENTE

## PARA INGRESAR EN EL CUERPO DE TELEGRAFOS,

EN LA CLASE DE TELEGRAFISTAS,

CON EL SUELDO DE 6.000 REALES ANUALES,

BAJO LA DIRECCION

## DE D. RAFAEL PALET Y VILLAVA,

Calle de San Onofre, núm. 3, segundo.—Madrid.

Hace pocos meses nos dirigimos al público en los siguientes términos:

«Reconocida la urgente necesidad que hoy existe de proveer gran número de plazas que se hallan vacantes en el Cuerpo de Telégrafos, el Gobierno se ha apresurado á aprobar los programas de las materias que deben exigirse á los individuos que aspiren á ingresar en el mismo, publicando en el periódico oficial la primera convocatoria para el próximo Enero de 1871.

A satisfacer los deseos de la Direccion general del ramo, y los intereses de los aspirantes, se han unido algunas personas pertenecientes al Cuerpo de Telégrafos, las que reunen una larga y acreditada práctica en la enseñanza, con el objeto de abrir desde el día 15 de Setiembre un curso completo de todas las materias que constituyen el exámen de ingreso, detalladas en la *Gaceta* de fecha 2 de Agosto de 1870, funcionando dicho establecimiento desde aquella fecha.

El nombre de las indicadas personas es la mejor garantía que pudiéramos ofrecer para el buen desempeño del objeto que se proponen.

Además de las clases de Matemáticas, Física, Química, Geografía, Administración y lengua francesa, que serán desempeñadas por especialidades en las indicadas materias, se darán lecciones de telegrafía práctica, de trasmision y recepcion de telégramas, con lo que conseguirán los alumnos poder al poco tiempo despues de su ingreso en el Cuerpo, ser dados de alta para desempeñar en las oficinas y estaciones del Estado el importante servicio á que quieren dedicarse.»

Podemos añadir ahora que nuestras aspiraciones se han visto colmadas, pues que á los quince dias de abrirse la enseñanza en nuestro establecimiento, contamos con mas de cuarenta alumnos, de los cuales treinta han podido presentarse al concurso.

## CUADRO DE ENSEÑANZA,

<i>Matemáticas y dibujo...</i>	{ D. Rafael Palet, Oficial primero del Cuerpo de Telégrafos.
<i>Física, Química y telegrafía práctica.....</i>	{ D. Aurelio Vazquez, Oficial primero del Cuerpo de Telégrafos.
<i>Francés y Geografía...</i>	{ D. José Palet, Vice-cónsul que ha sido en Palermo, Túnez y Hamburgo.

## HONORARIOS.

Ciento sesenta reales mensuales por todas las materias, que se pagarán adelantados.

Las matrículas para clases determinadas se harán á precios convencionales. Se admiten matrículas todos los dias de nueve á once de la mañana.